

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2017

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos MARÍA MÁRQUEZ ROMERO		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 02-12-2018	Fecha de presentación de la credencial 17-12-2018	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida HUELVA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		50.147'30
Retribuciones en especie. Importe íntegro		373'04
Total ingresos computables		50.520'34
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.160'72	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.160'72	
Rendimiento neto		46.359'62
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		46.359'62

G	BASE IMPONIBLE GENERAL	46.359'62
H	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0'00
I	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	10.814'86
J	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	11.773'47
K	CUOTA DIFERENCIAL	-958'61
L	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	-958'61